

REGLAMENTO 2026

ARTÍCULO 1. La prueba.

El CLUB DEPORTIVO SENDERISTA "LOS VEREITAS" organiza el X TRAIL HORMIGA en Vejer de la Frontera que se celebrará el 12 de Abril de 2026.

ARTÍCULO 2. Condiciones de Participación.

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, siempre que hayan cumplido 18 años (menores con autorización firmada del padre / madre o tutor legal) el día de la prueba, y que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

La inscripción en la prueba supone conocer y aceptar íntegramente las normas que se recogen en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 3. La Organización.

La Salida se dará a las 10.00 horas desde la Muela de Vejer de la Frontera y el tiempo máximo para completar la prueba es de 3 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 13.00 horas, hora en la que comenzará la entrega de premios.

El límite de tiempo para pasar por el primer punto de control será de 50 minutos situado en el km 4,800m.

El límite de tiempo para pasar por el segundo punto de control, situado en el km 13, será de 1h 45 m.

La organización podrá decidir la retirada de cualquier corredor que no presente las condiciones físicas adecuadas para la realización o finalización de la prueba. Cualquier corredor que se retire de manera voluntaria deberá comunicarlo lo antes posible a cualquier punto de control o avituallamiento. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta si se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4. Asistencia.

Habrà asistencia sanitaria disponible en el recorrido. La prueba contará con cuatro puestos de avituallamiento, tres intermedios donde se contará con agua, isotónicos, fruta y gominolas, y otro al finalizar la prueba, en meta, con líquidos y sólidos. Es obligatorio que cada atleta lleve una botella o recipiente propio para beber, así como para reponer agua en los avituallamientos. En los avituallamientos no se dispondrá de vasos de plástico para beber agua. El tamaño o capacidad de la botella o recipiente debe ser como mínimo de 150 ml.

ARTÍCULO 5. Inscripción.

La inscripción en la carrera se realizará en www.river2time.es. En esta edición se sacarán **300 plazas** que serán cubiertas por riguroso orden de fecha de ingreso bancario. El importe de la inscripción será el mismo para todos los corredores, estableciéndose el importe de la misma en **15 euros hasta el 31 de diciembre de 2025, en 17 euros hasta el 28 de febrero de 2026 y en 19 euros a partir del 1 de marzo de 2026.**

El plazo de inscripción finalizará el 1 de abril de 2026, esto incluye tanto la formulación de la inscripción, como el pago de la misma, **o cuando se completen los dorsales disponibles.**

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, camiseta, y todos los obsequios que la organización obtenga.

La inscripción es personal y supone la aceptación de este Reglamento. Se podrá transferir el dorsal a otra persona, en caso de no poder participar, comunicándolo con el suficiente tiempo de antelación a la prueba al correo de www.river2time.es, siendo la fecha límite para ello el **día 31 de marzo**. La devolución del importe de la inscripción se realizará

hasta **7 de marzo**, a partir de ese día sólo se admitirán cambios de dorsal, **del importe a devolver se descontará 3 € por los gastos de gestión.**

ARTICULO 6. Categorías.

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeos a los tres primeros atletas clasificados en cada una de ellas (excepto en la modalidad de parejas), no siendo acumulables los mismos.

- GENERAL: Todos los corredores de la prueba.
- PROMESA: De 16 a 18 años.
- SENIOR: De 19 a 30 años.
- VETERANO A: De 31 a 40 años.
- VETERANO B: De 41 a 50 años.
- MASTER: De 51 años en adelante.
- PAREJAS: Masculinas, femeninas y/o mixtas.

Se establecerán subcategorías locales y recibirán trofeo **solo los atletas clasificados en primer puesto de sus categorías**, no siendo acumulables los mismos. Entendiéndose como local, sólo los corredores empadronados, con al menos un año de antigüedad, en el municipio de Vejer de la Frontera.

Trofeo para tres primeros clasificados en categoría discapacidad@s, indistintamente categoría masculina y femenina.

En la categoría de pareja habrá trofeos para las tres primeras parejas de la clasificación general, independientemente que pertenezcan a las modalidades masculina, femenina o mixta.

La pareja ha de llevar la misma indumentaria para, además de por los dorsales, ser identificados como tal por jueces, organizadores de la prueba y el resto de atletas participantes. La pareja ha de cruzar la línea de meta a la vez, sin que pueda haber ninguna diferencia de tiempo entre quienes la conforman. La pareja tan sólo se romperá en caso de que uno de sus integrantes se retire, pasando el otro a la modalidad individual. En caso de llegar los dos por separado, ambos quedarán automáticamente descalificados. Por otro lado, recibirá mención especial el Club con más participantes.

***Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.**

ARTÍCULO 7. Dorsales.

Los dorsales se recogerán **el día antes de la prueba en horario de tarde, de 19:00 h. a 21:00 h. y el día de la prueba a desde las 8:15 h. hasta las 9:30 h.** Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad. El dorsal ha de situarse de forma visible, sin doblar ni recortar, antes de comenzar la prueba. Ha de permanecer visible en todo momento. Una vez rebasada la línea de meta, si el corredor desea volver al recorrido debe quitarse el dorsal.

ARTÍCULO 8. Puntos de Control.

La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo para la realización de la prueba, así como el del paso por los puntos intermedios serán los que se establecen en el artículo 3. En caso de paso posterior por dichos puntos intermedios, los deportistas deberán retirarse de la prueba pues no se les podrá asegurar los servicios de asistencia fuera de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 9. Señalización.

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán voluntarios a lo largo del recorrido que asistirán y aconsejarán a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 10. Modificaciones.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

El presente Reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar que se harán públicos de forma inmediata en la página oficial de la prueba.

ARTÍCULO 11. Comportamiento general de los competidores.

El Trail Hormiga transcurre por espacios naturales de gran belleza los cuales hay que respetar y conservar, por ello todo corredor se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto de la práctica deportiva en la naturaleza.

Será motivo de descalificación automática el arrojar basura y elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para ello, coincidiendo con los puntos de avituallamiento.

Es obligatorio que cada competidor lleve consigo sus desperdicios hasta la meta o los lugares señalados por la organización para ello.

Otros motivos de descalificación serán:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad de este.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor, salvo autorización previa de la Organización.
- No portar depósito/botella de agua como mínimo de 150 ml.
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.

– Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario u organizador.

ARTÍCULO 12. Condiciones físicas y responsabilidad.

El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El corredor ha de llevar la indumentaria y el calzado apropiados para la prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. La organización no se hará responsable de los daños que pueda provocar o provocarse el corredor por la realización de una actuación imprudente o negligente por su parte.

Por otro lado, el corredor asume los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc...), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico.

ARTÍCULO 13. Audiovisuales.

La organización podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo gráfico de esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación a los participantes en la misma.